

RESOLUCION N°. 0 4 5 6 DE 2023 23 JUN 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLES NO CONVENCIONALES"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 24 de mayo de 2023, los Honorables Representantes, doctores: JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, JULIANA ARAY FRANCO, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, HERNANDO GUIDA PONCE, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear la comisión accidental de seguimiento a los proyectos de generación de energía renovables no convencionales.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, JULIANA ARAY FRANCO, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, HERNANDO GUIDA PONCE, la cual tendrá como finalidad hacer seguimiento a los proyectos de generación de energía renovables no convencionales.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C. 
Reviso: Claudia Oyuela

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLES NO CONVENCIONALES"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLES NO CONVENCIONALES, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
- SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
- ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
- ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
- OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
- CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
- BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
- JULIANA ARAY FRANCO
- JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
- HERNANDO GUIDA PONCE

ARTICULO SEGUNDO: FUNCION. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Hacer seguimiento a las iniciativas legislativas que se encuentren radicadas sobre la generación de energía renovable no convencional.
2. Promover por medio de la actividad legislativa la construcción de políticas públicas en materia de generación de energía renovable no convencional.
3. Generar observaciones a las iniciativas legislativas que se presenten sobre la materia.
4. Abrir la discusión y recibir observaciones de los diferentes actores de la sociedad civil y el sector privado.
5. Y los demás que considere la comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
- JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

ARTICULO CUARTO: La Coordinadora de la Comisión Accidental, o quien esta designe, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Continuación de la Resolución N.º **0 4 5 6**

DE 2023 **23 JUN 2023**

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLES NO CONVENCIONALES"

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **23 JUN 2023**



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Modificación y creación comisiones accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodríguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

5 de junio de 2023, 09:43

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales y creación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle:

1. La inclusión de la H.R. Gloria Arizabaleta en la Comisión Accidental Pro Fuerza Pública.
2. Creación de la comisión accidental Seguimiento a los proyectos de generación de Energía Renovables No Convencionales bajo la coordinación del H.R. Juan Espinal y la H.R. Ana Rogelia Monsalve con los integrantes que acompañan la proposición adjunta.
3. Creación de la comisión accidental Seguimiento a la ejecución a la ejecución a la Ley 2294 de 2023 mediante la cual se promulgó el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida bajo la coordinación de la H.R. Olga Lucía Velasquez, el H.R. Alberto Tejada y H.R. David Racero y los integrantes con la proposición adjunta.
4. Creación comisión accidental por la Reactivación económica y la promoción del desarrollo de un turismo seguro en las zonas aledañas al volcán Nevado del Ruiz a cargo del representante Gerardo Yepes y los integrantes con la proposición adjunta.

Agradezco tu colaboración,

Cordialmente;

—
Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.
Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.



Libre de virus.www.avg.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

5 archivos adjuntos

1. Inclusión Representante Gloria Arizabaleta en Pro-Fuerza Pública.pdf
351K

2. Creación Comisión Accidental Generacion de Energia_Representante Espinal.pdf
129K

Fecha:

Mayo 24/2023

Hora:

2:51 pm

PROPOSICIÓN No.

SOLICÍTESE al Presidente de la Honorable Cámara de Representantes la creación de una Comisión Accidental con la finalidad de hacer seguimiento a los Proyectos de Generación de Energía Renovables No Convencionales, toda vez que estos proyectos son definitivos para alcanzar la transición energética y garantizar el abastecimiento de energía en los territorios, lo anterior de acuerdo a las Resoluciones 174 y 075 de 2021 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG.

La Comisión estará conformada por los Honorables Representantes a la Cámara que la Mesa Directiva disponga y sesionará en el lugar, físico o virtual, que disponga el Congresista que sea encargado, para hacer las veces de coordinador.

Cordialmente,

Juan Espinal

Sandra Ramírez

ERICK VASCO B.

Miguel Ángel Monsalve

Juan Carlos Gómez

Oscar Ramírez

Cristian Danilo Avendaño
PAU Santander

Betsy Pérez Arango
BETSY PEREZ ARANGO

Yennaro Gil

Juliana Macías

SbSG.2.1-00196-23

Bogotá D. C., mayo 25 de 2023.

Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente

Cámara de Representantes

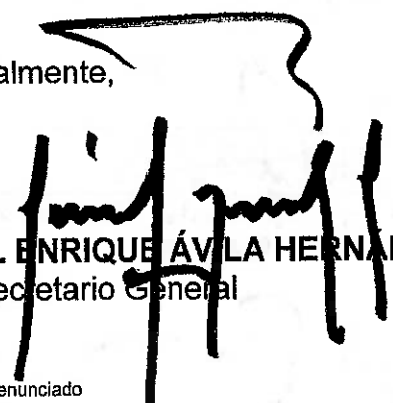
Bogotá D.C.

Ref.: Vinculación Comisión Accidental.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, proposiciones para Creación de la Comisión Accidental mencionada, radicada en la Subsecretaria General, por los siguientes Representantes:

Creación Accidental de seguimiento a los Proyectos de Generación de Energía Renovables No Convencionales: Representantes Juan Espinal, Sandra Ramírez y otros. (1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Ingrid N.